

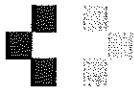
**RESOLUCIÓN DEL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS BÁSICAS VACANTES DE LA CATEGORÍA DE PINCHE, CONVOCADAS MEDIANTE RESOLUCIÓN DE 1 DE JUNIO 2010 DE LA GERENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL ÁREA DE SALUD DE FUERTEVENTURA (B.O.C. núm. 111, de 08.06.10, corrección de errores B.O.C. núm. 243, de 13.12.10), POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN DE LOS ASPIRANTES QUE HAN DE FIGURAR EN LA LISTA DE EMPLEO DERIVADA DE LA CITADA CONVOCATORIA Y SE LES REQUIERE PARA LA PRESENTACIÓN DE MÉRITOS.**

Por Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Canario de la Salud de 23 de marzo de 2010, se autorizó la convocatoria de pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas básicas vacantes de las categorías de Lavandero/a, Limpiador/a, Pinche, Peón/a y Planchador/a de los órganos de prestación de servicios sanitarios del Servicio Canario de la Salud, a efectuar en el ámbito territorial de las Áreas de Salud de este organismo, y se aprobaron las bases generales comunes por las que se han de regir las citadas convocatorias (B.O.C. núm. 65, de 05.04.10, corrección de errores B.O.C. núm. 243, de 13.12.10).

Mediante Resolución de la Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de Fuerteventura de 1 de junio de 2010, se convocaron pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas básicas vacantes de la categoría de Pinche adscrita a dicho órgano (B.O.C. núm. 111, de 08.06.10, corrección de errores B.O.C. núm. 243, de 13.12.10), previendo en la base decimoséptima la constitución de una lista de empleo para nombramientos como personal estatutario temporal de la categoría y, en su caso, especialidad objeto de la convocatoria.

Mediante Orden de la Consejería de Sanidad, de 3 de junio de 2011, se estableció el procedimiento de constitución, ordenación y funcionamiento de listas de empleo para la selección y nombramiento de personal estatutario temporal en los órganos de prestación de servicios sanitarios del Servicio Canario de Salud, derivadas de los procesos selectivos para el acceso a la condición de personal estatutario fijo (B.O.C. núm. 121, de 21.06.11).

De conformidad con lo previsto en el artículo cuarto de la citada Orden, una vez calificada la fase de oposición del proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo y finalizado el plazo de presentación de la documentación acreditativa de los méritos para la fase de concurso de dicho proceso, el Tribunal Calificador ha de dictar resolución aprobando la relación, por orden alfabético, de los aspirantes que de acuerdo con lo previsto en el artículo 2.1 de la misma Orden han de figurar en la lista de empleo. Junto a la misma ha de publicar requerimiento a dichos aspirantes para que, en el plazo de quince días naturales desde el siguiente al de dicha publicación, presenten ante el órgano convocante la documentación original o fotocopia compulsada acreditativa del mérito relativo a la experiencia en la Administración Pública. Dicha Resolución ha de ser objeto de publicación en la misma forma y lugares señalados en las bases de la correspondiente convocatoria del proceso selectivo respecto a la publicación de las calificaciones de los ejercicios de la fase de oposición y la relación de aspirantes que superen dicha fase.



En virtud de las competencias que me atribuye el indicado precepto, en relación con la base decimoséptima de la Resolución de la Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de Fuerteventura de 1 de junio de 2010 anteriormente referenciada,

### RESUELVO:

**Primero.-** Aprobar la relación por orden alfabético, conforme se detalla en el **Anexo I** de la presente Resolución, de los aspirantes que han de figurar en la lista de empleo derivada del proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas básicas vacantes de la categoría de Pinche convocado por Resolución de 1 de junio de 2010 de la Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de Fuerteventura (B.O.C. núm. 111, de 08.06.10, corrección de errores B.O.C. núm. 243, de 13.12.10), con indicación de la puntuación obtenida en el ejercicio de la fase de oposición, incluidos aquellos que son susceptibles de acceder a la condición de personal estatutario fijo como resultado del proceso selectivo.

**Segundo.-** Requerir a dichos aspirantes para que, en el plazo de quince días naturales desde el siguiente a la publicación de la presente Resolución, presenten ante el órgano convocante la documentación original o fotocopia compulsada acreditativa del mérito relativo a la experiencia en la Administración Pública que ostenten los interesados el último día del plazo de presentación de solicitudes del proceso selectivo citado en el párrafo anterior, esto es, **a fecha 8 de julio de 2010.**

La valoración de dicho mérito se efectuará de acuerdo con lo previsto en las bases del citado proceso selectivo.

Estarán exentos de presentar dicha documentación aquellos aspirantes que, habiendo superado la fase de oposición, hayan aportado la misma al órgano convocante del proceso selectivo, a fin de hacerla valer en la fase de concurso del mismo.

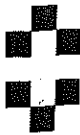
**Tercero.-** Ordenar la publicación de la presente Resolución en los lugares indicados en la base tercera, apartado 2º de la Resolución de la Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de Fuerteventura de 1 de junio de 2010, por la que se convocaron pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas básicas vacantes de la categoría de Pinche adscrita a dicho órgano (B.O.C. núm. 111, de 08.06.10, corrección de errores B.O.C. núm. 243, de 13.12.10).

Contra la presente Resolución cabe recurso de alzada, a interponer ante la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Canario de la Salud en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente de su publicación, conforme se establece en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sin perjuicio de cualquier otro que se estime procedente.

En Puerto del Rosario a 6 de julio de 2012

**EL PRESIDENTE SUPLENTE DEL TRIBUNAL CALIFICADOR,**

**Miguel Ángel Marañón Duque**



SERVICIO CANARIO DE LA SALUD. G.S.S. DE FUERTEVENTURA

ANEXO I

PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL ACCESO A LA CONDICION DE PERSONAL ESTADUTARIO FIJO EN PLAZAS BASICAS VACANTES. (B.O.C. 09-06-2010) (10-2011)

Table with 4 columns: REG., D.N.I., APELLIDOS Y NOMBRE, P.T. It lists candidates for a public exam, including names like AGUILAR ARES ESTHER, ALFARO MARTINEZ MARIA LUISA, and ALMORA SANCHEZ DAVID.

Handwritten signature and stamp at the top right of the page.

SERVICIO CANARIO DE LA SALUD. G.S.S. DE FUERTEVENTURA

ANEXO I

PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL ACCESO A LA CONDICION DE PERSONAL ESTADUTARIO FIJO EN PLAZAS BASICAS VACANTES. (B.O.C.:08-06-2010) (10-2011) RELACION DE ASPIRANTES QUE HAN DE FIGURAR EN LAS LISTAS DE EMPLEO. ACCESO : LIBRE CATEGORIA : PINCHE

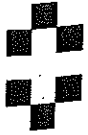
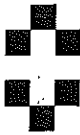


Table with 3 columns: REG., D.N.I., APELLIDOS Y NOMBRE, P.T. It lists candidates for the Pinche category, including names like HERRERA CARRERA, CASTO and PERERA ACOSTA, ISABEL.

Handwritten signature and scribbles at the top right of the page.



SERVICIO CANARIO DE LA SALUD. G.S.S. DE FUERTEVENTURA

ANEXO I

PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL ACCESO A LA CONDICION DE PERSONAL ESTATUTARIO FIJO EN PLAZAS BASICAS VACANTES. (B.O.C.:08-06-2010) (10-2011)  
RELACION DE ASPIRANTES QUE HAN DE FIGURAR EN LAS LISTAS DE EMPLEO. ACCESO : LIBRE  
CATEGORIA : PINCHE

REG. ....	D. N. I. ....	APELLIDOS Y NOMBRE.....	P. T. ....
007520	78532317	SANTANA ARMAS, TANIA.....	35.2800
007568	78530575	SANTANA BETANCOR, DANIEL.....	36.8600
006038	78528507	SANTANA FALCON, AGUSTIN.....	33.3600
006089	43640823	SANTANA GARCIA, MARIA DEL.....	44.1600
007521	42805175	SANTANA GUTIERREZ, MARIA MONSERRAT.....	42.0000
008472	45759859	SANTANA VARANJO, PATRICIA.....	22.5600
008473	43752824	SANZ GONZALEZ, JOSE MANUEL.....	42.9600
007560	42884864	SARBIA HERNANDEZ, ANA MARIA.....	37.9200
007517	42805251	SARMIENTO RUIZ, FATIMA ELISA.....	26.8800
006985	07238058	SENRA IGLESIAS, IVAN.....	45.1200
007533	26687549	SERRANO ZAMBRANO, ADOLFO.....	32.6400
007614	07194784	SILVA AZEVEDO, PAULO.....	11.7600
005136	78526443	SILVERA MENDEZ, AMASTASIO JESUS.....	29.2800
007546	42882549	SOSA DE LA CRUZ, MARIA DEL CARMEN.....	42.2400
007717	42886588	SOSA DE LA CRUZ, MARIA FELIPA.....	33.4800
007718	42873402	SOSA SANTANA, MARIA DEL PINO.....	35.6800
007523	42882003	SOTO ARMAS, FELISA.....	26.2800
006125	31679756	SOTO MARRUFO, JESUS ENRIQUE.....	46.3200
007751	42891300	SUAREZ ESPINEL, LIRIA ESTHER.....	36.2400
007725	42889244	SUAREZ GUTIERREZ, DESIDERIA.....	37.9200
011270	42890758	SUAREZ MEDINA, MARIA TERESA.....	44.1600
006971	08664384	TECHERA FACELLA, MICHELINA NOELIA.....	44.4000
006574	42882113	UMPIERREZ FIGUEROA, MARIA ANTONIA.....	27.3600
007603	42886580	VALDIVIA ALONSO, CARMEN ROSA.....	41.2800
007622	42017130	VALDIVIA MONTANEZ, TERESA DE JESUS.....	41.2800
006036	42772764	VARELA PERDOMO, JUAN ANTONIO.....	53.5200
007627	03220354	VELEZ NAVARRO, EDUIN FERNANDO.....	53.5200
011278	78533233	VELEZ NAVARRO, RAQUEL.....	23.6400
011375	78531558	VERA BARRERA, AGUSTIN MANUEL.....	36.8400
006097	78528496	VERA BARRERA, AGUSTIN MANUEL.....	31.9200
007561	78530869	VERA HERNANDEZ, JOSE VICENTE.....	27.6000
011298	42882143	VERA MARTIN, YESSICA.....	33.4800
005560	78537377	VERA PERDOMO, DOLORES.....	34.8000
007526	32800127	VILA CALVIÑO, MARIA ISABEL.....	29.7600
008466	02538787	VILLAJOS POLO, RAQUEL.....	31.2000
			32.6400